



CONDICIONES GENERALES Y CLÁUSULAS PARTICULARES

Organismo Contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

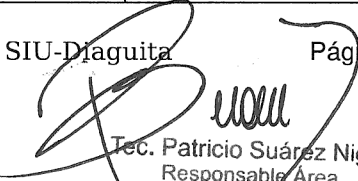
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública 1/2024
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente: EXP : 41/2024
Objeto de la contratación: Adquisición de Alimentos para el Comedor Universitario - Primer Cuatrimestre 2024
Rubro: Alimentos
Lugar de entrega único: Comedor Universitario (San Luis 2200 (8332) GENERAL ROCA, Río Negro)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Rivadavia 2286 - Depto 8, (8332), GENERAL ROCA, Río Negro	Dirección:	Rivadavia 2286 - Depto 8, (8332), GENERAL ROCA, Río Negro
Plazo y horario:	De Lunes a Viernes de 08.00 a 15.00	Plazo y horario:	De Lunes a Viernes de 08.00 a 15.00
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Rivadavia 2286 - Depto 1 - Mesa de Entradas, (8332), GENERAL ROCA, Río Negro	Lugar/Dirección:	Rivadavia 2263 - Of. de Asesoría Legal y Técnica, (8332), GENERAL ROCA, Río Negro
Fecha de inicio:	19/03/2024	Día y hora:	19/03/2024 a las 10:00 hs.
Fecha de finalización:	19/03/2024 a las 09:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Kg. Pan fresco, tipo mignon	KILO	1.140,00

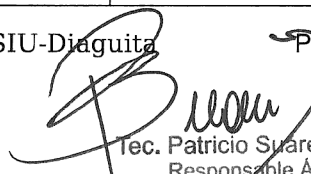

Tec. Patricio Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
2	Kg. Pan rallado. En presentación no mayor a 5 kg.	KILO	67,00
3	Litros Aceite de girasol. Bidón de 5 litros	LITRO	50,00
4	Litros Aceite de oliva. Botella de 1 litro	LITRO	8,00
5	Kg. Arroz parboil, primera calidad. En presentación no mayor a 5 kg.	KILO	196,00
6	Kg. Arvejas secas remojadas en lata o caja, primera calidad	KILO	105,00
7	Kg. Azúcar, primera calidad. Presentación por 1 kilo	KILO	31,00
8	Kg. Caldo de verduras deshidratado. A granel o su equivalente, primera calidad	KILO	42,00
9	Kg. Choclo cremoso, primera calidad. En lata o caja por 300 grs. o su equivalente	KILO	12,00
10	Kg. Choclo en granos en lata, primera calidad. En lata o caja por 300 grs. o su equivalente	KILO	141,00
11	Kg. Fideos tirabuzón, primera calidad. En presentación por 500 grs.	KILO	74,00
12	Kg. Garbanzos secos, primera calidad. en paquetes de 400 grs. o su equivalente	KILO	65,00
13	Kg. Harina de maíz de cocción rápida, primera calidad. En presentación no mayor a 5 kg.	KILO	35,00
14	Kg. Harina de trigo 0000, primera calidad. En presentación no mayor a 5 kg.	KILO	91,00
15	Litros Limón líquido en jugo, similar calidad marca Minerva	LITRO	4,00
16	Litros Leche entera larga vida, primera calidad	LITRO	399,00
17	Kg. Lentejas secas, primera calidad. En paquetes de 400 grs. o su equivalente	KILO	106,00
18	Kg. Maíz blanco seco, primera calidad. En paquetes de 400 grs. o su equivalente	KILO	22,00
19	Kg. Mayonesa. En presentación de 250 grs. o 500 grs.	KILO	11,00
20	Kg. Mostaza. En presentación de 250 grs. o 500 grs.	KILO	14,00
21	Kg. Puré de papas instantáneo. En presentación no mayor a 5 kg.	KILO	82,00
22	Kg. Sal fina, primera calidad	KILO	35,00
23	Litros Salsa de soja	LITRO	12,00
24	Kg. Tomate triturado, primera calidad. Lata por 8 kg.	KILO	320,00
25	Litros Vinagre blanco	LITRO	5,00
26	Kg Ají molido	KILO	0,90
27	Kg. Avena instantánea, primera calidad. En presentación no mayor a 5 kg.	KILO	39,00
28	Kg. Comino molido	KILO	1,00
29	Kg Cúrcuma en polvo	KILO	0,60
30	Kg. Nuez moscada molida	KILO	1,00
31	Kg. Orégano deshidratado	KILO	0,70
32	Kg. Pimentón dulce	KILO	2,00
33	Kg. Soja texturizada, primera calidad. En presentación no mayor a 5 kg.	KILO	22,00
34	Kg. Trigo burgol, primera calidad. Paquete por 400 grs. o su equivalente	KILO	12,00
35	Kg. Porotos Aduki secos, primera calidad. Paquete por 500 grs. o su equivalente	KILO	9,00
36	Kg. Porotos Alubia secos, primera calidad. Paquete por 500 grs. o su equivalente	KILO	12,00
37	Kg. Porotos Negros secos, primera calidad. Paquete por 500 grs. o su equivalente	KILO	12,00
38	Kg. Porotos Pallares secos, primera calidad. Paquete por 500	KILO	18,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	grs. o su equivalente		
39	Unidad Medallón de Pescado, congelado	UNIDAD	1.560,00
40	Unidad Medallón de Pollo, congelado	UNIDAD	1.560,00
41	Unidad Medallón de Espinaca-Arroz, congelado	UNIDAD	220,00
42	Litro Crema de Leche, primera calidad	LITROS	86,00
43	Kg. Jamón cocido en pieza, primera calidad	KILO	14,00
44	Kg. Manteca, primera calidad	KILO	20,00
45	Kg. Queso cremoso, primera calidad	KILO	143,00
46	Kg. Ricota, primera calidad	KILO	38,00
47	Caja Ravioles de Verdura, x 96 unidades c/u. Frescos, primera calidad	UNIDAD	660,00
48	Kg. Fideos Cintas de morrón. Pastas frescas, primera calidad	KILO	60,00
49	Kg. Tallarines al huevo. Pastas frescas, primera calidad	KILO	180,00
50	Kg. Fideos Fusile. Pastas frescas, primera calidad	KILO	60,00
51	Kg. Fideos Cinta verde. Pastas frescas, primera calidad	KILO	120,00
52	Kg. Acelga, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	242,00
53	Kg. Ajo, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	4,00
54	Kg. Albahaca fresca, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	4,00
55	Kg. Apio, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	10,00
56	Kg. Batata, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	148,00
57	Kg. Berenjena, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	78,00
58	Kg. Brócoli, sin hojas, con poco tallo. Primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	126,00
59	Kg. Cebolla, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	569,00
60	Kg. Cebolla de Verdeo, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	44,00
61	Kg. Chauchas, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	14,00
62	Docena Huevos, tamaño mediano, primera calidad	DOCENA	843,00
63	Kg. Lechuga Mantecosa, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	22,00
64	Kg. Lechuga Morada, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	20,00
65	Kg. Lechuga Repollada, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	20,00
66	Kg. Papas blancas lavadas, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	491,00
67	Kg. Perejil fresco, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	11,00
68	Kg. Pimiento verde, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	316,00
69	Kg. Remolacha sin hojas, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	30,00
70	Kg. Repollo blanco, limpio sin hojas ni tallos. Primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	28,00
71	Kg. Repollo morado, limpio, sin hojas ni tallos. Primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	49,00
72	Kg. Rúcula, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	22,00
73	Kg. Tomate redondo, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	397,00


Tec. Patricio Suarez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
74	Kg. Zanahoria, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	690,00
75	Kg. Zapallito verde, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	390,00
76	Kg. Zapallo calabaza, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	474,00
77	Kg. Zucchini, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	21,00
78	Kg. Banana, tamaño mediano, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	1.440,00
79	Kg. Manzana roja tamaño 113, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	1.350,00
80	Kg. Naranja tamaño mediano, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	1.170,00
81	Kg. Mandarina, primera calidad y en perfecto estado de conservación	KILO	1.170,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESUPUESTO ESTIMADO

El importe considerado como presupuesto oficial por el que tramita la presente contratación asciende al valor de Pesos CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (43.568.547,24)

ARTÍCULO 2: CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES

Podrá cotizarse en los pliegos bajados de internet del sitio oficial www.iupa.edu.ar

Bajo esta modalidad cualquier alteración del pliego de bases y condiciones implicará la desestimación de la propuesta. A los efectos de acreditar las circunstancias antes mencionadas se cotejará el pliego presentado por el oferente con el pliego oficial aprobado que obre en el expediente de la presente licitación.

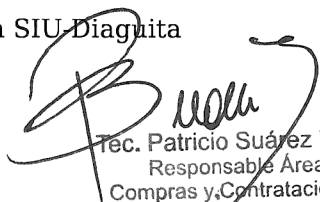
La oferta deberá cumplimentar los requisitos subjetivos (capacidad jurídica, técnica, financiera y experiencia); objetivos (objeto del contrato) y formales requeridos en presente el Pliego.

Quien concurre a una licitación no podrá alegar en caso alguno falta de conocimiento de este Pliego, y sólo el hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas, como así mismo de los lugares de entrega donde debe ejecutarse, de sus condiciones, de los precios de los materiales, fletes, medios de transporte, derechos aduaneros, impuestos nacionales, provinciales, municipales, de las condiciones de trabajo, aprovisionamiento, etc.

No se podrá alegar en ningún caso, desconocimiento o mala interpretación de las condiciones particulares y especificaciones técnicas para la ejecución de la presente contratación.

ARTÍCULO 3: NORMATIVA APLICABLE

La presente contratación se rige por el Reglamento de Contrataciones del IUPA, aprobado por Resolución Rectoral n° 1006/15, Resolución Rectoral N° 118/2023; por el presente Pliego de Cláusulas Generales y Particulares y, subsidiariamente, por la normativa provincial aplicable a la materia.


Téc. Patricia Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.



ARTÍCULO 4: PLAZO DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recibidas hasta una hora antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en las Oficinas de la Mesa de Entradas de la Secretaría Económico Financiera del IUPA sito en Rivadavia 2286, Oficina 7 de la ciudad de General Roca, en sobre cerrado que deberá contener únicamente la leyenda identificatoria del Procedimiento, Número y fecha y hora de apertura; sin marcas o seña alguna que individualice a la firma oferente.

ARTÍCULO 5: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deben ser redactadas en idioma nacional, y el precio deberá expresarse en moneda nacional, en los formularios del IUPA o en los del oferente, según lo establezca el Pliego.

Se presentarán firmadas en todas sus fojas por el oferente o su representante legal dentro del sobre oficial suministrado por el IUPA, o bien en sobre común, en cajas o paquetes perfectamente cerrados y sin identificar, con la indicación de la contratación a que corresponde, lugar, día y hora de apertura, sin raspaduras ni enmiendas que no estén debidamente salvadas.

No podrá ser reclamada por parte de los oferentes la consideración de ofertas que no hubiesen sido remitidas por correo certificada o contra entrega de recibo firmado por personal autorizado del IUPA, en la forma y dentro del plazo dispuesto en el Pliego. Las ofertas recibidas por correo postal con posterioridad a la apertura serán agregadas a las respectivas actuaciones, sin abrir y cuidando de no alterar la cubierta y el matasellos, dejándose constancia en el acto de apertura del día y hora de la recepción tardía. La presentación de las ofertas en debida forma significa el pleno conocimiento y constituirá la aceptación por parte del oferente de todas las Cláusulas del Pliego y de la reglamentación que rigen el llamado.

ARTÍCULO 6: MANTENIMIENTO DE OFERTA

La misma tendrá una validez de Treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de apertura de las ofertas. Cuando se haya cumplido dicho plazo el oferente podrá manifestar su desistimiento por escrito y por causas justificadas y /o documentadas. Mientras no se reciba comunicación del desistimiento, se entenderá que se mantiene la oferta por igual lapso.

ARTÍCULO 7: GARANTÍA DE OFERTA

Los oferentes deberán presentar una garantía del mantenimiento de la oferta equivalente al 1% (uno por ciento) del monto de su oferta, la cual podrá constituirse en alguna de las siguientes formas:

- a) En efectivo, mediante depósito en cuenta de terceros en el Banco que opere como Agente Financiero del IUPA, acompañado del comprobante respectivo o bancario.
- b) En cheque certificado, giro postal o bancario.
- c) Mediante fianza bancaria, constituyéndose el fiador como deudor liso y llano principal pagador, con renuncia de los beneficios de división y excusión en los términos del Artículo 2.013 del Código Civil.
- d) Por título de crédito "Pagaré" sin protesto con firma certificada;
- e) Con seguro de caución, mediante póliza extendida a favor del IUPA.-

ARTÍCULO 8: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Adjudicatario deberá integrar la Garantía de Cumplimiento del contrato, establecida en un 5% del monto total de adjudicación, dentro del término de 5 (cinco) días hábiles contados a



partir de la notificación de la Orden de Compra.

ARTÍCULO 9: CONSULTAS AL PLIEGO

En caso de resultar necesario, los oferentes podrán formular consultas aclaratorias por medio fehaciente, hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura, ante la Oficina de Compras y Contrataciones sito en calle Rivadavia N° 2286 - Dpto N° 8 o a través del correo electrónico compras@iupa.edu.ar perteneciente al Área de Compras. El horario para formular consultas es de 7:00 a 13:00 hs.

El IUPA podrá efectuar las aclaraciones de oficio que considere convenientes, hasta 1 día hábil anterior a la fecha de apertura, las cuales se publicarán en el sitio web oficial del IUPA.

ARTÍCULO 10: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Al momento de presentar la oferta, el concursante deberá incluir en el sobre, además de la planilla de cotización y las condiciones con las formalidades ya expuestas, la siguiente documentación:

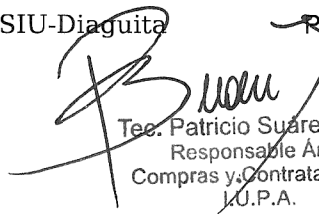
- Constancia de Inscripción en AFIP e Ingresos Brutos, actualizadas.
- "CERTIFICADO ÚNICO DE LIBRE DE DEUDA LEY N° 4.798", expedido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro (Res. 073/2013 A.R.T.), el mismo deberá estar vigente durante todo el proceso de contratación (Desde la presentación de la documentación hasta la finalización de las entregas y pagos). Resultando exclusiva responsabilidad del Oferente cumplir con esta condición.
- Constancia de CBU otorgada por la entidad bancaria con la cual opera.
- Constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores de IUPA –el instructivo se encuentra a su disposición en la página web www.iupa.edu.ar.
- Cuando se actúe en representación de terceros deberá presentar copia simple de acta o poder que justifique de manera fehaciente tal representación (la autenticidad de la copia simple será firmada bajo juramento de ley, implicando para el firmante las penalidades dispuestas para el delito de falso testimonio –art 275 Cód. Penal).
- Constituir "Domicilio postal de comunicaciones".
- Constituir "Domicilio Electrónico" el cual servirá como notificación fehaciente con la sola nota de envío.
- Nota de conocimiento y aceptación del pliego de Bases y Condiciones que rigen la presente contratación.
- Declaración jurada de mantener la oferta por un plazo no menor al establecido en el punto V del presente Pliego.
- Nota de renuncia a cualquier jurisdicción que pudiera corresponder en caso de litigio judicial y se somete a la jurisdicción de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro debidamente firmada.
- Declaración jurada de no encontrarse dentro de las incompatibilidades para contratar según las leyes vigentes en la provincia de Río Negro.
- Declaración jurada manifestando no estar inhibido para contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal.
- Declaración jurada exponiendo no estar en estado de convocatoria de acreedores, concurso o quiebra.

ARTÍCULO 11: ACTO DE APERTURA

El acto apertura de las ofertas de la presente contratación tendrá lugar en la Oficina de la Asesoría Legal y Técnica del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, Rivadavia N° 2263 de la Ciudad
Impreso el 26/02/2024

Generado con SIU-Diaguíta

Página 6 de 9


Tte. Patricio Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.



de General Roca, Provincia de Río Negro, con asistencia de funcionarios autorizados. Las personas que invoquen representación, deberán acreditar su personería mediante poderes otorgados en forma.

La asistencia al acto será libre para quienes hayan adquirido pliegos, para el periodismo y público en general.

El día de la licitación y a la hora fijada, bajo la presencia del funcionario autorizado, se anunciará el número de las propuestas recibidas, e inmediatamente se procederá a abrir los sobres en presencia de los interesados que concurren al mismo. El IUPA analizará los antecedentes presentados, reservándose el derecho de rechazar las ofertas de los proponentes que considere inadecuadas, sin lugar a reclamo alguno, tras el control de admisibilidad formal de las mismas.

Postergaciones del Acto Licitatorio

El IUPA se reserva el derecho de postergar el acto licitatorio, según las necesidades del caso, hasta un plazo máximo de treinta (30) días. De ocurrir tal contingencia, ella será puesta en conocimiento de los proponentes, en forma similar a la utilizada al efectuar el llamado a licitación.

ARTÍCULO 12: RECHAZO DE OFERTAS

La omisión de los requisitos exigidos en los Artículos 5 y 7, será causal de rechazo de la oferta.

La omisión de los requisitos exigidos por los restantes puntos podrá ser suplida dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas de notificado el interesado, transcurrido el cual sin que la omisión haya sido subsanada será rechazada la propuesta.

ARTÍCULO 13: ADJUDICACIÓN

A los efectos de preseleccionar al adjudicatario, el menor precio no será factor exclusivamente determinante de la decisión, ya que para establecer la conveniencia de la/s oferta/s presentada/s deberá considerarse además toda otra circunstancia relativa a las cualidades del objeto de la presente contratación, y al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente.

El IUPA se reserva la facultad de adjudicar el forma total o parcial y/o de rechazar todas las propuestas, sin que la presentación de estas hubiera otorgado derecho a los proponentes a su adjudicación, no teniendo en tal sentido, derecho a formular reclamo.

El contrato se perfecciona ante la comunicación de la orden de compra y la notificación fehaciente del acto administrativo que dispuso la adjudicación. La misma será comunicada mediante publicación de la correspondiente Resolución en la página web oficial de IUPA, dentro de los tres (3) días hábiles de su emisión

ARTÍCULO 14: IMPUGNACIONES

Los oferentes dispondrán de un plazo de tres (3) días hábiles de considerado afectado su derecho para interponer el correspondiente reclamo de impugnación, por escrito, ante la Secretaría Económica Financiera de IUPA.

ARTÍCULO 15: CONTRATO / ORDEN DE COMPRA

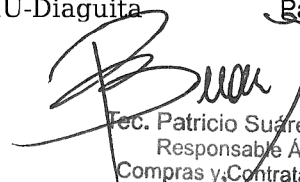
Resuelta la adjudicación será notificada oficialmente al adjudicatario al domicilio electrónico constituido previamente, el cual obrará como constancia suficiente de notificación.

En el caso de que no emita el acuse de recibo, transcurridos cinco (5) días corridos desde su notificación se la tendrá por aceptada de conformidad sin posibilidad de reclamos posteriores.

Impreso el 26/02/2024

Generado con SIU-Diaguíta

Página 7 de 9


Téc. Patricio Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.



ARTÍCULO 16: FORMA DE ENTREGA DE LA MERCADERÍA

La forma estipulada de entrega sera la siguiente:

- Panificados (Renglón 1): Entrega Diaria
- Pastas Frescas (Renglón 47 al 51): Entrega Semanal
- Lacteos y Fiambres (Renglón 42 al 46): Entrega Semanal
- Frutas y Verduras (Renglón 52 al 81): Entrega Diaria
- Congelados (Renglón 39 al 41): Entrega Semanal
- **Almacén (Renglón 2 al 38): Entrega Total de la mercadería, en una sola entrega.**
 - La mercadería de este rubro no podrá tener un vencimiento menor a los 8 meses desde la recepción de la misma.

La entrega debera realizarse **SIN CARGO** en las dependencias del Comedor Universitario del IUPA, sito en calle San Luis N° 2200 de la ciudad de General Roca.

ARTÍCULO 17: CANTIDADES A ADJUDICAR

El IUPA podrá ampliar o reducir las cantidades adjudicadas en las Ordenes de Compra en hasta un 25% del total de las mismas en función de las distintas circunstancias que se fueran atravesando durante el plazo de ejecución del contrato.

ARTÍCULO 18: DE LA MERCADERÍA

Desde que fuera recibida la orden de compra correspondiente, comenzará a correr el plazo perentorio de cumplimiento de la entrega encomendada, el cual será conforme a lo estipulado en el Artículo 15 del presente pliego. La entrega de los productos deberá realizarse en las instalaciones del IUPA, según lo que establezca la autoridad solicitante y se realizará libre de todo gasto. La recepción de la mercadería se hará por el Responsable a cargo del Área de Compras de IUPA.

ARTÍCULO 19: INCUMPLIMIENTO

Ante el incumplimiento del contrato y luego de agotados todos los mecanismos para lograr su efectivo cumplimiento, el IUPA, tras la constitución en mora, podrá aplicar sanciones de multa y apercibimiento al contratista.

El incumplimiento del contrato causado por culpa del contratista será causal de rescisión declarada por IUPA.

ARTÍCULO 20: CONDICIONES DE PAGO

El mismo se efectuará dentro de los 30 días corridos contados a partir de la entrega de la mercadería y recibida de conformidad.

ARTÍCULO 21: ENTREGA DE FACTURAS

Las facturas se presentarán en el Sector Compras y Contrataciones de IUPA conjuntamente con la conformidad de la entrega.

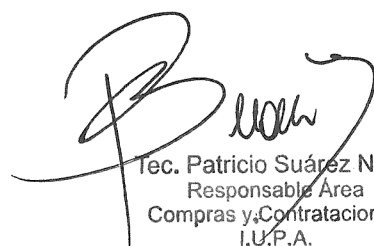
Deberá ser un comprobante fiscal homologado por AFIP, de tipo "B" o "C", a nombre del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, con domicilio en Rivadavia N° 2263 General Roca (RN)



CUIT 33-71113782-9, condición de IVA Exento, condición de venta Cuenta Corriente y detallando cantidad, descripción, precio unitario y precio total por cada renglón (discriminando monto por impuestos). En la factura deberá constar el N° del Proceso Licitatorio y el N° de la Orden de Compra.

ARTÍCULO 22: DE LOS VICIOS

Firmado el contrato, el Oferente no podrá transferirlo ni cederlo en todo o en parte a otra persona o entidad, ni asociarse para su cumplimiento, sin autorización y aprobación del IUPA. Ello podrá autorizarse sólo como excepción y en casos plenamente justificados, siempre que el nuevo Oferente reúna por lo menos iguales condiciones y solvencia técnica, financiera y moral. La conformidad definitiva no libera al contratista de las responsabilidades emergentes por los vicios redhibitorios de la mercadería y que fueran advertidos dentro de los tres (3) meses contados desde la conformidad definitiva antes referida.



Tec. Patricio Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

Procedimiento de selección: Licitación Pública 1/2024

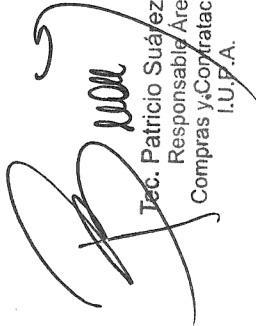
Expediente: EXP:0041/2024

Asunto: Alimentos para el Funcionamiento del Comedor Universitario del IUPA - 1° Cuatrimestre 2024

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
1	1.140	KILO	Kg. Pan fresco, tipo mignon			
2	67	KILO	Kg. Pan rallado. En presentación no mayor a 5 kg.			
3	50	LITRO	Litros Aceite de girasol. Bidón de 5 litros			
4	8	LITRO	Litros Aceite de oliva. Botella de 1 litro			
5	196	KILO	Kg. Arroz parboil, primera calidad. En presentación no mayor a 5 kg.			
6	105	KILO	Kg. Arvejas secas remojadas en lata o caja, primera calidad			


Tec. Patricia Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
Procedimiento de selección: Licitación Pública 1/2024
Expediente: EXP:0041/2024
Asunto: Alimentos para el Funcionamiento del Comedor Universitario del IUPA - 1° Cuatrimestre 2024

Empresa oferente:
C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
7	31	KILO	Kg. Azúcar, primera calidad. Presentación por 1 kilo			
8	42	KILO	Kg. Caldo de verduras deshidratado. A su equivalente, primera calidad			
9	12	KILO	Kg. Choclo cremoso, primera calidad. En lata o caja por 300 grs. o su equivalente			
10	141	KILO	Kg. Choclo en granos en lata, primera calidad. En lata o caja por 300 grs. o su equivalente			
11	74	KILO	Kg. Fideos tirabuzón, primera calidad. En presentación por 500 grs.			
12	65	KILO	Kg. Garbanzos secos, primera calidad. en paquetes de 400 grs. o su equivalente			
13	35	KILO	Kg. Harina de maíz de cocción rápida, primera calidad. En presentación no mayor a 5			
14	91	KILO	Kg. Harina de trigo 0000, primera calidad. En presentación no mayor a 5 kg.			

Téc. Patricia Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN

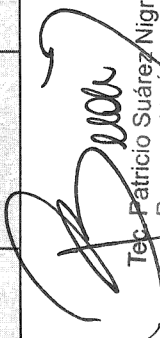


INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
Procedimiento de selección: Licitación Pública 1/2024
Expediente: EXP:0041/2024
Asunto: Alimentos para el Funcionamiento del Comedor Universitario del IUPA - 1° Cuatrimestre 2024

Empresa oferente:
C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
15	4	LITRO	Litros Limón líquido en jugo, similar calidad marca Minerva			
16	399	LITRO	Litros Leche entera larga vida, primera calidad			
17	106	KILO	Kg. Lentejas secas, primera calidad. En paquetes de 400 grs. o su equivalente			
18	22	KILO	Kg. Maíz blanco seco, primera calidad. En paquetes de 400 grs. o su equivalente			
19	11	KILO	Kg. Mayonesa. En presentación de 250 grs. o 500 grs.			
20	14	KILO	Kg. Mostaza. En presentación de 250 grs. o 500 grs.			
21	82	KILO	Kg. Puré de papas instantáneo. En presentación no mayor a 5 kg.			
22	35	KILO	Kg. Sal fina, primera calidad			


Téc. Patricia Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



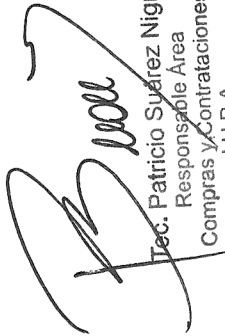
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
Procedimiento de selección: Licitación Pública 1/2024
Expediente: EXP:0041/2024
Asunto: Alimentos para el Funcionamiento del Comedor Universitario del IUPA - 1° Cuatrimestre 2024

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
23	12	LITRO	Litros Salsa de soja			
24	320	KILO	Kg. Tomate triturado, primera calidad. Lata por 8 kg.			
25	5	LITRO	Litros Vinagre blanco			
26	0,90	KILO	Kg Aji molido			
27	39	KILO	Kg. Avena instantánea, primera calidad. En presentación no mayor a 5kg.			
28	1	KILO	Kg. Comino molido			
29	0,60	KILO	Kg Cúrcuma en polvo			


Tec. Patricia Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
Procedimiento de selección: Licitación Pública 1/2024

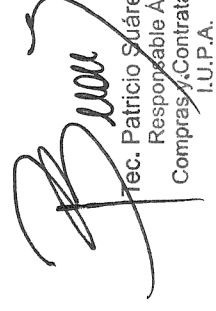
Expediente: EXP:0041/2024

Asunto: Alimentos para el Funcionamiento del Comedor Universitario del IUPA - 1° Cuatrimestre 2024

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
30	1	KILO	Kg. Nuez moscada molida			
31	0,70	KILO	Kg. Orégano deshidratado			
32	2	KILO	Kg. Pimentón dulce			
33	22	KILO	Kg. Soja texturizada, primera calidad. En presentación no mayor a 5 kg.			
34	12	KILO	Kg. Trigo burgol, primera calidad. Paquete por 400 grs. o su equivalente			
35	9	KILO	Kg. Porotos Aduki secos, primera calidad. Paquete por 500 grs. o su equivalente			
36	12	KILO	Kg. Porotos Alubia secos, primera calidad. Paquete por 500 grs. o su equivalente			


Téc. Patricia Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.

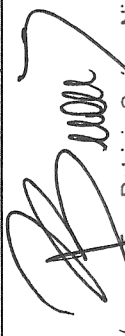
PLANILLA DE COTIZACIÓN

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
Procedimiento de selección: Licitación Pública 1/2024
Expediente: EXP:0041/2024
Asunto: Alimentos para el Funcionamiento del Comedor Universitario del IUPA - 1° Cuatrimestre 2024



Empresa oferente:
C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
37	12	KILO	Kg. Porotos Negros secos, primera calidad. Paquete por 500 grs. o su equivalente			
38	18	KILO	Kg. Porotos Pallares secos, primera calidad. Paquete por 500 grs. o su equivalente			
39	1.560	UNIDAD	Unidad Medallón de Pescado, congelado			
40	1.560	UNIDAD	Unidad Medallón de Pollo, congelado			
41	220	UNIDAD	Unidad Medallón de Espinaca-Arroz, congelado			
42	86	LITRO	Litro Crema de Leche, primera calidad			
43	14,00	KILO	Kg. Jamón cocido en pieza, primera calidad			
44	20	KILO	Kg. Mantequilla, primera calidad			


Dra. Patricia Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN

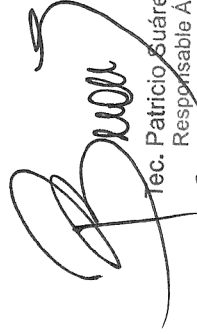


INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
Procedimiento de selección: Licitación Pública 1/2024
Expediente: EXP:0041/2024
Asunto: Alimentos para el Funcionamiento del Comedor Universitario del IUPA - 1° Cuatrimestre 2024

Empresa oferente:
C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
45	143	KILO	Kg. Queso cremoso, primera calidad			
46	38	KILO	Kg. Ricota, primera calidad			
47	660	UNIDAD	Caja Raviolos de Verdura, x 96 unidades c/u. Frescos, primera calidad			
48	60	KILO	Kg. Fideos Cintas de morrón. Pastas frescas, primera calidad			
49	180	KILO	Kg. Tallarines al huevo. Pastas frescas, primera calidad			
50	60	KILO	Kg. Fideos Fusile. Pastas frescas, primera calidad			
51	120	KILO	Kg. Fideos Cinta verde. Pastas frescas, primera calidad			


Téc. Patricia Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
Procedimiento de selección: Licitación Pública 1/2024
Expediente: EXP:0041/2024
Asunto: Alimentos para el Funcionamiento del Comedor Universitario del IUPA - 1° Cuatrimestre 2024

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
52	242	KILO	Kg. Acelga, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
53	4,00	KILO	Kg. Ajo, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
54	4,00	KILO	Kg. Albahaca fresca, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
55	10	KILO	Kg. Apio, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
56	148	KILO	Kg. Batata, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
57	78	KILO	Kg. Berenjena, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
58	126	KILO	Kg. Brócoli, sin hojas, con poco tallo. Primera calidad y en perfecto estado de conservación			


Iec. Patricia Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
Procedimiento de selección: Licitación Pública 1/2024
Expediente: EXP:0041/2024
Asunto: Alimentos para el Funcionamiento del Comedor Universitario del IUPA - 1° Cuatrimestre 2024

Empresa oferente:
C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
59	569	KILO	Kg. Cebolla, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
60	44	KILO	Kg. Cebolla de Verdeo, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
61	14	KILO	Kg. Chauchas, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
62	843	DOCENA	Docena Huevos, tamaño mediano, primera calidad			
63	22	KILO	Kg. Lechuga Mantecosa, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
64	20	KILO	Kg. Lechuga Morada, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
65	20,0	KILO	Kg. Lechuga Repollada, primera calidad y en perfecto estado de conservación			


Tec. Patricio Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
 Procedimiento de selección: Licitación Pública 1/2024
 Expediente: EXP:0041/2024
 Asunto: Alimentos para el Funcionamiento del Comedor Universitario del IUPA - 1° Cuatrimestre 2024

Empresa oferente:
 C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
66	491	KILO	Kg. Papas blancas lavadas, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
67	11	KILO	Kg. Perejil fresco, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
68	316	KILO	Kg. Pimiento verde, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
69	30	KILO	Kg. Remolacha sin hojas, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
70	28	KILO	Kg. Repollo blanco, limpio sin hojas ni tallos. Primera calidad y en perfecto estado de conservación			
71	49	KILO	Kg. Repollo morado, limpio, sin hojas ni tallos. Primera calidad y en perfecto estado de conservación			
72	22	KILO	Kg. Rúcula, primera calidad y en perfecto estado de conservación			


 Tec. Patricia Suárez Nigra
 Responsable Área
 Compras y Contrataciones
 I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
Procedimiento de selección: Licitación Pública 1/2024
Expediente: EXP:0041/2024
Asunto: Alimentos para el Funcionamiento del Comedor Universitario del IUPA - 1° Cuatrimestre 2024

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
73	397	KILO	Kg. Tomate redondo, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
74	690	KILO	Kg. Zanahoria, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
75	390	KILO	Kg. Zapallito verde, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
76	474	KILO	Kg. Zapallo calabaza, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
77	21	KILO	Kg. Zucchini, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
78	1.440	KILO	Kg. Banana, tamaño mediano, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
79	1.350	KILO	Kg. Manzana roja tamaño 113, primera calidad y en perfecto estado de conservación			


Tec. Patricia Suárez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.

PLANILLA DE COTIZACIÓN



Organismo contratante: INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
Procedimiento de selección: Licitación Pública 1/2024
Expediente: EXP:0041/2024
Asunto: Alimentos para el Funcionamiento del Comedor Universitario del IUPA - 1° Cuatrimestre 2024

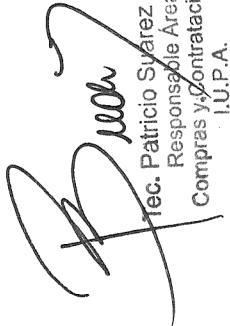
Empresa oferente:
C.U.I.T:

Renglón	Cantidad	Unidad De medida	Descripción	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
80	1.170	KILO	Kg. Naranja tamaño mediano, primera calidad y en perfecto estado de conservación			
81	1.170	KILO	Kg. Mandarina, primera calidad y en perfecto estado de conservación			

Total Oferta	
--------------	--

Total Oferta

Firma y sello del oferente


Téc. Patricia Suarez Nigra
Responsable Área
Compras y Contrataciones
I.U.P.A.